de y un real por res Rabreada
segun y como se contiene en la sienta
capitulos y condiciones deste servicio
los señores don Fran.co quil y Tomas y Je
ronimo Tomas Regidores

Llaveros de millones

Yten para ejercer el oficio de
llaveros del servicio de diezzo
y millones en conformi
dad de la sienta condiciones
y capitulos del dicho servicio
y todo lo demas anexo y con
cerniente a este oficio salieron
los señores don Jines Jofre de Loaysa
y don Fr.co Tizon de la Casta Regidores.

Señalar la madera

Para el cargo de señalar la madera
salio por suerte el señor don Fr.co de
Castañeda Riquelme R.or
y la ciudad nombro para este oficio al s.or
Fr.co Azorero Jurado